Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 14 de septiembre de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se agrega el oficio que antecede proveniente de la empresa UNIPALMA DEL LLANO, cuyo contenido se tendrá en cuenta dentro del trámite de continuación de la audiencia que se reanudará el 8 de octubre de 2021 a las 2 pm.

Se reconoce al abogado DANIEL GONZALEZ DOCTOR, en calidad de apoderado del señor PAUL CHINCHILLA MORENO, en los términos y para los fines del poder otorgado.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

race

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
775f985c6dac6757c98ee491eded7851ff764c184d2efd639aef89a6403363d2
Documento generado en 01/10/2021 11:55:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

race